



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINOÍO**

Magistrado Ponente: JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN N° 10 OEL 05 DE ABRIL DE 2018

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias para discusión:

SENTENCIAS

1.

Asunto: CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD
Radicación: 63001-2333-000-2018-00034-00
Solicitante: MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)
Referencia: REVISIÓN DE TEXTOS DE CONSULTAS POPULARES

2.

REF: Sentencia
Radicado: 63001-2333-000-2018-00021-00
Medio de Control: Validez de Acuerdo
Solicitante: Carlos Eduardo Osorio Buriticá (Gobernador del Departamento del Quindío)
Demandado: Acuerdo N° 024 del 19 de diciembre 2017- Concejo Municipal de Buenavista (Q) -
Instancia: Única

3.

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-
PROCESO: 63001-2333-000-2017-00413-00
DEMANDANTE: JAIME LÓPEZ ESPINOSA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

4.

ASUNTO : SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEL DERECHO -LABORAL-
PROCESO : 63001-2333-000-2017-00308-00
DEMANDANTE : JUAN CARLOS GARCIA JIMENEZ
DEMANDADO : MUNICIPIO DE ARMENIA

5.

ASUNTO : SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO -LABORAL-
PROCESO : 63001-2333-000-2017-00394-00
DEMANDANTE : RUBEN DARIO LEÓN TORRES
DEMANDADO : MUNICIPIO DE ARMENIA

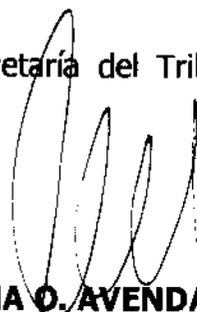
6.

ASUNTO : SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO -LABORAL-
PROCESO : 63001-2333-000-2017-00395-00
DEMANDANTE : RUBIEL BLADIMIR MORALES CORREA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE ARMENIA

7.

ASUNTO : SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO -LABORAL-
PROCESO : 63001-2333-000-2017-00396-00
DEMANDANTE : ANDRÉS MAURICIO HERRERA PÉREZ
DEMANDADO : MUNICIPIO DE ARMENIA

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy cinco (05) de abril de (2018).



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria